Municipandad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 266-2012-MPMC-A/J.

Juanjui, 17 de abril de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

MANUE

<u>VISTOS</u>: El Informe N° 275-2012-GATDUR/MPMC del Ing. Víctor Aler Villacorta Cruzalegui Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano – Rural del Municipio, que emite su aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción del Parque Principal en la Localidad de Balsayacu, Distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín";

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley Nº 27972, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Expediente Técnico del proyecto: "Construcción del Parque Principal en la Localidad de Balsayacu, Distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín", fue revisado, por el Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano – Rural Ing. Víctor Aler Villacorta Cruzalegui, e informa que se encuentra aprobado y solicita se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, es necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "Construcción del Parque Principal en la Localidad de Balsayacu, Distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín";

Y amparado en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: "Construcción del Parque Principal en la Localidad de Balsayacu, Distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín".

Articulo 2º HÁGASE de conocimiento al Gerente Municipal, al Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano – Rural y al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Registrese, Cúmplase y Archívese

ACALDIA A

CIPALIDAD PROVINCIALDE

Renán Saavedra Sandoval